



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del Órgano Interno de Control, con domicilio en Avenida Centenario número 481, esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, y de demás normatividad que le sea aplicable.

DATOS QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:

Los datos personales que proporcione al llenar el formato de quejas, sugerencias y denuncias, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las quejas, sugerencias y denuncias referidas. Asimismo, para el debido cumplimiento y procedencia de las denuncias, serán solicitados los siguientes datos: nombre del denunciante (dato opcional) o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de los hechos ocurridos, datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones.

Los datos anteriores, tienen como finalidad integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos, establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del que se derivará en su caso, un procedimiento de responsabilidad administrativa, en el que se reúnan los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa u omisión por parte de los servidores públicos involucrados y, en su caso, emitir una sanción administrativa.

Es importante mencionar que los datos proporcionados podrán ser ocupados para fines de trabajos estadísticos, sin que éstos, sean vinculados de manera directa al denunciante.

También se informa, que no serán recabados datos sensibles.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, 13, 23 y 24 fracción I de la Ley General de



Transparencia y Acceso a la Información; artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por Autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los Artículos 47, 48, 49, 50 y 51 todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CANAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/101/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina Avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo, (<http://infomex.qroo.gob.mx/>), así mismo al correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar correo electrónico a la dirección antes señalada o, comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios al aviso de privacidad serán publicados en nuestra página de internet en www.congresoqroo.gob.mx.

Fecha en la que me hago conocedor del tratamiento a los datos personales:

Ciudad _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Manifiesto mi conformidad al tratamiento de datos personales expresado en el Aviso de Privacidad.

Nombre completo y firma